



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN

RESOLUCIÓN N° 018/2021-CCI

SALTA, 08 de febrero de 2021

Expte. 16.273/13

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2012, 2013, 2014 y 2015, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2112/0, presentadas por su Directora, la Dra. Gramajo, María Cecilia.

La Res. N° 140/17-CCI a fs. 73 – 74, mediante la cual se le autoriza a la Dra. Gramajo la presentación de la Rendición de Cuentas de los Subsidios 2013, 2014 y 2015 en forma conjunta.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2012, 2013, 2014 y 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 104 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 hasta el monto de \$6.793,34 (pesos, seis mil setecientos noventa y tres con 34/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$406,66 (pesos, cuatrocientos seis con 66/100) por no presentar certificaciones varias; a fs. 105 aprobar la Rendición de Cuentas de los Subsidios 2013, 2014 y 2015 en forma conjunta, hasta el monto de \$23.156,94 (pesos, veintitrés mil ciento cincuenta y seis con 94/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$1.243,06 (pesos, mil doscientos cuarenta y tres con 06/100) por presentar un comprobante no válido a fs. 56.

Que mediante Nota 2728/19 a fs. 99, la Dra. Gramajo presenta las certificaciones faltantes y justificaciones más que atendibles en relación a las observaciones realizadas por Área Contable, en relación al Subsidio 2012.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN"

RESOLUCIÓN N° 018/2021-CCI

Que tomando vistas de la Nota N° 2729/19 a fs. 102, mediante la cual la Dra. Gramajo solicita se acepte el comprobante observado por Área Contable en los Subsidios 2013, 2014 y 2015, esta Comisión considera que al tratarse de fondos públicos y no contar con el comprobante válido para respaldar el gasto realizado a fs. 56, no puede más que solicitar su reintegro.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 112/20 de fecha 30 de octubre de 2020,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Quinta Reunión Ordinaria del día 16 de diciembre de 2020)

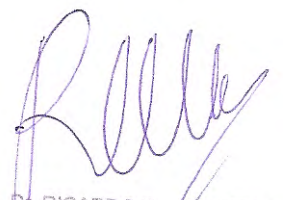
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2112/0, presentada por su Directora, la Dra. Gramajo, María Cecilia, DNI N° 10.551.590, por el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Rendición de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2013, 2014 y 2015 en forma conjunta, otorgados al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2112/0, presentada por su Directora, la Dra. Gramajo, por el monto de \$23.156,94 (pesos, veintitrés mil ciento cincuenta y seis con 94/100).

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a la Dra. Gramajo, el reintegro de \$1.243,06 (pesos, mil doscientos cuarenta y tres con 06/100), correspondientes a los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2013, 2014 y 2015, otorgados al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2112/0 bajo su Dirección.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTERO
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNC


Dra. LIZ C. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNC